REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.797.289
DIAZ TOVAR
APELLIDOS
ROBIRO GUSTAVO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1970
GUARANDA
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-SEP-1988 GUARANDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2804900-00142790-M-0006797269-20081226 0008912312A 1 26570188

Notaría Única

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

001 de 2019

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO
DE GUARANDA.

DILIGENCIA DE POSESION DEL SEÑOR ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUARANDA SUCRE.

En Guaranda, Municipio del Departamento de Sucre, República de Colombia, siendo las 3:00 P.M. del día 29 de Diciembre del año Dos mil Diecinueve (2.019), Compareció ante La Iglesia Santo Cristo de Guaranda Sucre, el Señor **ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 6.797.289 expedida en Guaranda Sucre, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL** de este Lugar, para el cual fue elegido mediante Voto popular conforme lo previsto en el articulo 9 de la ley 4ª de 1.997, para el periodo constitucional comprendido entre 2020 al 2023, para tal efecto la Señora Notaria **MARIA MERCEDES NUÑEZ BOHORQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.104.404.475 expedida en San Marcos Sucre, le toma el juramento de rigor de conformidad con lo preceptuado en el articulo 192 de la Constitución Nacional, en los siguientes términos **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE GUARANDA CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y LOS DEBERES QUE EL CARGO ME IMPONE "**
SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, QUE ÉL Y LA PATRIA OS LO DEMANDEN. El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía número 6.797.289 expedida en Guaranda Sucre, Certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes(as) y Gobernadores(as) electos periodo constitucional 2.020 – 2023, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Credencial número E-27 expedida por La Señora Registradora del Estado civil de Guaranda Sucre de fecha Octubre 30 de 2.019, Certificados de Antecedentes Penales, Judiciales, Fiscales y Disciplinarios, Declaración extra proceso, sobre ausencia de procesos por alimentos, Declaración extra proceso, sobre no estar incurso de causal de inhabilidad o incompatibilidad, Certificado afiliación a régimen de seguridad social y Hoja de vida según Modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La presente Acta de Posesión, se firma por quienes en esta diligencia intervienen, con efectos fiscales a partir del Primero (1) de enero de dos mil veinte (2.020).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se dá por terminada y para constancia se firma la presente Acta el Veintinueve (29) de Diciembre del año dos mil Diecinueve (2.019).

ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR.
Alcalde Municipal.

MARIA MERCEDES NUÑEZ BOHORQUEZ.
Notaria Única del de Guaranda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA [illegible] UNICIPAL

[illegible]

Que, ROBIRO GUST[illegible] 797269 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio [illegible] para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CON[illegible]

En consecuencia, se expide [illegible] presente CREDENCIAL en GUARANDA (SUCRE), el miercoles 30 de octubre del [illegible]

LUIS EDUARD[illegible]ARTINEZ SERNA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

[illegible]

ANA MARGARITA IBAÑEZ DIERO
SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802004795

(415)7707212489984(8020) 000001480200479 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sincelejo	14. Buzón electrónico
6 7 9 7 2 8 9	3	2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 9 7 2 8 9	1 9 8 8 0 9 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	Guaranda 2 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	TOVAR	ROBIRO	GUSTAVO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Guaranda 2 6 5

41. Dirección principal: CR 38 1 53 BRR EL COMERCIO

42. Correo electrónico: contabilidad.robirodiaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 0 7 1 8 6 3	3 2 1 7 1 9 9 8 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 1	0 1 1 2	2 0 0 9 0 2 2 0		0 1 6 1		6 1 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2021 - 12 - 17 / 10 : 42: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ TOVAR ROBIRO GUSTAVO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-01-2022 08:35:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886798833

(415)7707212489984(8020) **000001488679883 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 1 3 1 3	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 7 9 7 2 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	TOVAR	ROBIRO	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-01-2023 12:18:05PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886798833

(415)7707212489984(8020) 000001488679883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 1 3 1 3	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE GUARANDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Guaranda 2 6 5

41. Dirección principal
CR 5 4 73 BRR CENTRO

42. Correo electrónico factelectronicahacienda@guaranda-sucre.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 1 9 9 8 4 2	3 1 1 4 0 7 1 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 9 0 4 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 06 / 12 : 16: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ TOVAR ROBIRO GUSTAVO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-01-2023 12:18:05PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886798833

(415)7707212489984(8020) 000001488679883 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 1 3 1 3	3	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	2	
73. Fecha	1 9 8 4 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 4 1 0 3 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 1 0 3 1	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de mayo de 2023, a las 16:47:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6797289
Código de Verificación	6797289230525164747

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/05/2023 06:20:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6797289 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61668053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:15:09 PM horas del 25/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6797289**
Apellidos y Nombres: **DIAZ TOVAR ROBIRO GUSTAVO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 223811042

WEB
17:11:55

Bogotá DC, 25 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6797289:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ACUERDO No. 001
(Enero 09 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUARANDA SUCRE,

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 313 de la constitución política de Colombia, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que una de las funciones propias de los Concejos municipales es la de autorizar al alcalde para contratar, tal como lo dispone el artículo 313 numeral 3, de la Constitución Política, así como la facultad para decidir sobre la autorización para contratar en materias específicas y en las demás que determina la ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3º de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012.

Que los proyectos de inversión viabilizados por las entidades gubernamentales y/o no gubernamentales adscritas al sistema nacional de cofinanciación deben perfeccionarse a través de la celebración de convenios o contratos.

Que se hace imperativo garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal autorizando al Alcalde de Guaranda, para celebrar contratos a partir del 3 de enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Que al Alcalde corresponde en forma privativa la iniciativa para presentar los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo, así como la autorización para la celebración de contratos.

En merito a lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER facultades al Alcalde Municipal para celebrar Contratos y Convenios a partir del 3 de enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, de conformidad con la Constitución y la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal; y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2023 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias a ellas.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo fue aprobado por el honorable concejo municipal de Guaranda Sucre.

LUVA DANCUR MATTOS
Presidenta H. Concejo

ROSA ELENA ARTAONA LOZANO
Vicepresidente primero

JOSE EUSEBIO RONDON ARCE
Vicepresidente segundo

KITIAN MILENA VEGA DIAZ
Secretario general concejo m/pal

CONCEJO MUNICIPAL DE
GUARANDA
NIT: 823.001.461 – 2

Guaranda Sucre, 10 de enero de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUARANDA SUCRE

C E R T I F I C A

Que el acuerdo N° 001 del 09 de enero de 2023 se aprobó una vez surtidos los dos debates reglamentarios.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de enero de 2023.

KITIAN MILENA VEGA DIAZ
Secretaria general Concejo m/pal

MUNICIPIO DE
GUARANDA
NIT: 800.061.313 - 3

Compromiso y Cumplimiento

Guaranda, enero 11 de 2023.

Doctor
ROBIRO GUSTAVO DIAZ TOVAR
Alcalde Municipal

Remito a su despacho el Acuerdo N°001 del 9 de enero de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, el cual fue revisado y constatado con lo discutido y aprobado en plenaria del Honorable Concejo Municipal de Guaranda - Sucre, el 9 de enero de 2023, Para que usted disponga.

Atentamente,

CATHERINE RODRIGUEZ ALVAREZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

OFICINA JURIDICA
Edificio Administrativo: Cra 5 #4-67
Teléfono: 3135529356
Código postal: 704070
contactenos@guaranda-sucre.gov.co
notificacionjudicial@guaranda-sucre.gov.co

SANCION ACUERDO MUNICIPAL

En Guaranda Sucre, a los 11 días del mes de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, se **SANCIONA** y se ordena PUBLICAR, el Acuerdo N°001 del 9 de enero de 2023, "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

Una vez publicado remitir copia al Señor Gobernador del Departamento de Sucre, para su revisión de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política.

EL ALCALDE: **ROBIRO GUSTAVO DÍAZ TOVAR**

SECRETARIO DE GOBIERNO: **JOSE EUSEBIO NAVARRO CASTILLA**

MUNICIPIO DE
GUARANDA
NIT: 800.061.313 - 3

Compromiso
y Cumplimiento

CONSTANCIA DE FIJACION Y PUBLICACION EN PAGINA WEB

Hace constar, que siendo las 8:00 am de la mañana, se fijó el presente aviso por término de tres (3) días a partir de hoy 11 de enero de 2023 en la cartelera Municipal y se publica en la página web: alcaldiadeguaranda.gov.co Acuerdo N°001 del 9 de enero de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Atentamente,

JOSE EUSEBIO NAVARRO CASTILLA
Secretario de Gobierno

OFICINA JURIDICA
Edificio Administrativo: Cra 5 #4-67
Teléfono: 3135529356
Codigo postal: 704070
contactenos@guaranda-sucre.gov.co
notificacionjudicial@guaranda-sucre.gov.co

MUNICIPIO DE
GUARANDA
NIT: 800.061.313 - 3

Compromiso y Cumplimiento

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hace constar que siendo las 6:00 pm del día trece (13) de enero de 2023 se desfijo el presente aviso del **Acuerdo N°001 del 9 de enero de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Atentamente,

JOSE EUSEBIO NAVARRO CASTILLA
Secretario de Gobierno

OFICINA JURIDICA
Edificio Administrativo: Cra 5 #4-67
Teléfono: 3135529356
Código postal: 704070
contactenos@guaranda-sucre.gov.co
notificacionjudicial@guaranda-sucre.gov.co

CONCEJO MUNICIPAL DE
GUARANDA
NIT: 823.001.461 – 2

Guaranda Sucre, 10 de enero de 2023

Señor:
JOSE EUSEBIO NACARRO CASTILLA
Secretario de Gobierno

Referencia: Remisión de Acuerdo municipal N°001 de fecha 09 de enero de 2023

En mi condición de secretaria del honorable concejo municipal de Guaranda Sucre, me permito remitir el Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE GUARANDA DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, para efectos de su sanción y fines pertinentes.

Anexo acuerdo N°001 de fecha 09 de enero de 2023

Atentamente,

KITIAN MILENA VEGA DIAZ
Secretaria general Concejo m/pal

EMAIL: concejoguaranda@gmail.com
TELÉFONO 3205876890, DIRECCIÓN: Carrera 5 No. 4-67, Guaranda-Sucre

DECRETO No. 149

(Mayo 31 de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)

El Alcalde del Municipio de GUARANDA (SUCRE) en uso de las facultades Legales y en especial las conferidas por el artículo 35 del Acuerdo No. 006 de Noviembre 21 de 2022, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Honorable Concejo Municipal de GUARANDA mediante Acuerdo No. 06 de noviembre 21 de 2022 aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 por valor de **$37.693.770.000**, liquidado mediante Decreto No. 309 de diciembre 14 de 2022.

2. Que el articulo 15 de la Ley 1850 de 2017, que modifica el articulo 3° de la Ley 1276 de 2009, autoriza a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales emitir una estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y de los Centros de Vida para la tercera edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales.

3. Que el Art. 1° de la Ordenanza No. 025 de 2017, modificatorio del art 2° de la Ordenanza No. 040 de 2010, establece la destinación del producido de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en el Departamento de Sucre.

4. Que con fundamento en el parágrafo segundo de la Ordenanza 025 de 2017 y atendiendo los principios de complementariedad y subsidiariedad, la Gobernación de Sucre podrá transferir los recursos de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor a los Municipios para que sean ellos quienes ejecuten sus programas de atención a las personas mayores en Centros Vida y Centros de Bienestar del Anciano, para lo cual se deben establecer **Convenios Interadministrativos.**

5. Que el Departamento de Sucre mediante Resolución No. 2595 del 11 de Mayo de 2023, realizo distribución y ordenó la transferencia de recursos provenientes del recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, los que se orientarán a la atención de adultos mayores en Centros de Vida, que funcionan en Municipios del Departamento de Sucre.

6. Que mediante oficio de fecha Mayo 15 de 2023, la gobernación de Sucre informó al Municipio de Guaranda que mediante la Resolución No. 2595 de Mayo 11 de 2023, y de acuerdo con el número de beneficiarios atendidos en el Centro de Vida, le habían sido asignados la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ($254.514.948) M/CTE.** Lo anterior con el fin de contribuir al fortalecimiento de la política de estado sobre Envejecimiento y Vejez, en el programa Centro Vida.

DECRETO No. 149

(Mayo 31 de 2023)

7. Que el Acuerdo No. 06 noviembre 21 de 2022, autorizó al alcalde a para realizar créditos, contracréditos, adiciones y crear nuevos rubros en el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de GUARANDA en la vigencia Fiscal 2023.

8. Que, en atención a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese la siguiente fuente en el ingreso y el gasto:

FUENTE
7102-CONFINANCIACION DEPARTAMENTAL

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de GUARANDA de la vigencia 2023, la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ($254.514.948) M/CTE.,** según el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	ADICION INGRESO	ADICION GASTO
1.1.1.02.06.006	**Transferencias de otras entidades del gobierno general**			
1.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	7102-CONFINANCIACION DEPARTAMENTAL	254,514,948.00	
8.41-2.3.2.02.02.006.01.02-4104008-63312	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	7102-CONFINANCIACION DEPARTAMENTAL		254,514,948.00

ARTÍCULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la Fecha de su expedición.

Dado en el del Municipio de GUARANDA, el 31 de Mayo de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ROBIRO DIAZ TOVAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Vilma Ortega
Revisó: Carlos Landete Gallón
Aprobó: Eliana Genes Luna

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MUNICIPIO DE GUARANDA, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8000613133 de GUARANDA, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-632-40-00126-5, fecha de apertura: 04/20/2012.

Se expide en GUARANDA, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, con destino a: QUIEN INTERESE

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA